



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre

REPORTE DE LA TERCERA REUNIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SINAFOR

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 12 de abril de 2016, en la Sala Algarrobo de la Sede La Molina del SERFOR, se reunieron los representantes de las Entidades miembros del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, cuya creación se encuentra regulada en el artículo 12 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre - Ley N°29763, que a continuación se detallan:

MIEMBROS:

- | | |
|-------------------------|-----------|
| - MINAGRI | - CEPLAN |
| - MINAM | - SERNANP |
| - PRODUCE | - DEVIDA |
| - Ministerio de Cultura | - DICAPI |
| - MINCETUR | - CCFFAA |
| - MEF | - SERFOR |
| - MININTER | |
| - RREE | |
| - OSINFOR | |

AGENDA:

La Agenda de la tercera reunión del SINAFOR es la siguiente:

1. Revisión de la propuesta ajustada del Reglamento del SINAFOR.
2. Propuesta de política de Estado referida a deforestación y lucha contra la tala ilegal a ser planteada ante el Acuerdo Nacional.
3. Elección del representante del SINAFOR ante el Consejo Directivo del SERFOR.

INICIO DE LA REUNIÓN:

Preside la reunión, la Abog. Fabiola Muñoz Doderó, Directora Ejecutiva (e) del SERFOR, quien da la bienvenida a todos los representantes asistentes de las entidades integrantes del SINAFOR.

Verificado el quorum respectivo se da inicio a la tercera reunión del SINAFOR.

El Secretario Técnico del SINAFOR, informa lo siguiente:

1. En fecha 01 de abril de 2016, se llevó a cabo la reunión con los representantes de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros respecto al acceso a los sistemas informáticos a su cargo. Al respecto, se informa que se ha identificado que la herramienta más amigable para el manejo de las actividades a cargo del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), es la plataforma que viene utilizando la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV). En ese sentido a efectos de compartir dicha herramienta se nos ha requerido formalizar la solicitud de suscripción de un convenio interinstitucional el mismo que se ha remitido con Oficio N° 229-2016-SERFOR-SG de fecha 04 de abril de 2016.
2. Se señala que se ha remitido el proyecto del Reglamento del SINAFOR, para que emitan las precisiones, ajustes y/o aportes que consideren.
3. Informa que se remitirá para comentarios y aportes una propuesta referida a deforestación y lucha contra la tala ilegal con la finalidad que pueda ser planteada ante el Acuerdo Nacional como una Propuesta de Política de Estado.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Revisión de la propuesta ajustada del Reglamento del SINAFOR.

En ese estado, se reciben los aportes de los miembros presentes respecto a la propuesta del Reglamento, los mismos que versan sobre:

En el Art. 3 principios, señalar que éstos están definidos en la política y la ley.

Respecto a las Votaciones:

- Hacer algunas precisiones respecto al régimen de votaciones, dentro de los cuales, los Acuerdos se toman por mayoría simple de los representantes acreditados presentes. En caso de empate dirime la Presidencia.
- Los Representantes oficiales participan de la votación y en caso de ausencia del Titular y el Alterno, un tercero con acreditación oficial que lo autorice podrá intervenir en la Sesión con derecho a voz y voto. La acreditación la puede realizar el titular o el alterno.
- Asimismo, se solicitó incorporar la precisión de la posibilidad de tener sesiones virtuales

El Secretario Técnico, continuando con el desarrollo de la agenda, cede la palabra al Viceministro de Agricultura, quien manifiesta que apoyará en las gestiones para tener la representatividad de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Asimismo, se solicita que la Agenda de las sesiones se envíe una semana antes.

2. Propuesta de política de Estado referida a deforestación y lucha contra la tala ilegal a ser planteada ante el Acuerdo Nacional.

Se enviará la última versión a todos para revisión.

3. Elección del representante del SINAFOR ante el Consejo Directivo del SERFOR.

Siguiendo el desarrollo de la agenda, la Directora Ejecutiva del SERFOR, pone a votación la elección del representante del SINAFOR en el Consejo Directivo del SERFOR.

Al respecto, se resume las propuestas planteadas en la sesión pasada y se invita a nuevas propuestas:

- DEVIDA sustenta su propuesta referida al MEF
- PRODUCE de acuerdo en que sea el MEF
- La DE informa la importancia de conformar al CD y señala los avances realizados al respecto. Informa todos los avances en instrumentos de gestión, convenios, etc. pero lo más importante es que se inicie la convocatoria a concurso de elección del Director Ejecutivo del SERFOR.
- CEPLAN propone al MEF o el MINAM
- MEF propone que sea el MINAM en base a las funciones propias del CD
- OSINFOR está de acuerdo en que sea el MEF

Luego de un intercambio de opiniones se somete a votación las propuestas realizadas:

Vota por MINAM: MEF, RREE, INTERIOR, CEPLAN, SERFOR

(05 votos)

Vota por el MEF: DEVIDA, OSINFOR, PRODUCE, MINAGRI

(04 votos)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre

GRUPOS DE EJES TEMÁTICOS:

Los miembros presentes proponen la creación de ejes temáticos.

Grupos a crearse:

- Control y vigilancia
- Diversificación productiva
- Información y base de datos

Para siguiente sesión el SERFOR propone tener una propuesta de criterios e indicadores para la política nacional forestal.

ACUERDOS:

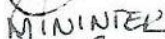
Luego de las deliberaciones se acordó:

1. Remitir la propuesta final del Reglamento del SINAFOR con los aportes recibidos y los ajustes necesarios a todos los miembros para ser aprobado en la próxima reunión.
2. Remitir la propuesta de política de Estado referida a deforestación y lucha contra la tala ilegal a ser planteada ante el Acuerdo Nacional para comentarios y de ser el caso ser aprobada en la próxima reunión.
3. Elegir como representante del SINAFOR ante el Consejo Directivo del SERFOR al representante del MINAM.
4. La Secretaría Técnica comunicará por correo electrónico la fecha de la próxima reunión.

Siendo las 16:30 horas y sin más puntos que tratar se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.


PRODUCE


SINAFOR


MININTER


DEVIDA


MINDECI


MEF